

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **74**

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300420190080500</a>	Ejecutivo Singular	YADIRA SANCHEZ FONSECA	IVAN DARIO HERRERA BETANCUR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 04-09-2020. Cúmplase lo resuelto y fija fecha para audiencia el día 17 de septiembre de 2020 a las 2:00 P.M, por la plataforma TEAMS. (Ver auto en Estados Electrónicos)	08/09/2020		
<a href="#">05001400300420190104900</a>	Ejecutivo Singular	DALIA JANETH TABORDA ALVAREZ	SERGIO LEON ORREGO CAÑAS	Auto termina proceso por pago 04-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos). PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.	08/09/2020		
<a href="#">05001400300420200024600</a>	Verbal	CARLOS ARTURO AGUIRRE RUIZ	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO	Auto rechaza demanda 04-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos). RECHAZA POR NO SUBSANAR.	08/09/2020		
<a href="#">05001400300420200035700</a>	Verbal	RESFA AMAPARO AGUDELO DE ZEA	SONIA MARGARITA AGUDELO GALEANO	Auto rechaza demanda 04-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos). JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES EL BOSQUE	08/09/2020		
<a href="#">05001400300420200048300</a>	Ejecutivo Singular	CONGREGACION DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANA-SAN JOSE DE LA SALLE	JESUS ALVARO DARIO LOPEZ TORREZ	Auto rechaza demanda 07-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos). Remite Juzgados Laborales de Pequeñas Causas de Medellín (REPARTO).	08/09/2020		
<a href="#">05001400300420200050400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	LUZ MIRIAM BETANCUR HIGUITA	Auto libra mandamiento ejecutivo 07-09-2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Ley 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos)	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA INES MARIN ALVAREZ  
SECRETARIO (A)